



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS**  
Puerto Esperanza – Región Ucayali  
**ALCALDIA**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2025-MPP.**

Puerto Esperanza, 05 de febrero del 2025

**VISTO:**

El INFORME N° 019-2025-MPP-ALC-GM-GSPyGA de fecha 22 de enero del 2025, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, SOLICITA Aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Purús mediante Resolución Gerencial, y, demás recaudos que contiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 que señala: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Así mismo según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo II del Título Preliminar, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo IV numeral 1.1 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en relación al Principio de Legalidad, advierte que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas:

Que, de conformidad con el Artículo IV en concordancia con el Artículo X del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales de desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción en forma permanente e integral para viabilizar el crecimiento económico con justicia social y sostenible ambiental.

Que, El "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, dispone en su numeral 2.2.1 que **UNA VEZ APROBADO EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, LAS MUNICIPALIDADES DEBERÁN ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO**, el cual será anual, y aprobarlo a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal. Asimismo, el numeral 2.2 de dicho instructivo establece que el plan de trabajo aprobado, con su respectiva normativa, se enviará al Ministerio del Ambiente para su publicación en el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). En el mismo numeral señala también que las municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tienen como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su Plan de trabajo, el último día útil del mes marzo de cada año.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS**  
**Puerto Esperanza – Región Ucayali**  
**ALCALDIA**



Que, mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-MPP, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Purús

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales aplicables al presente caso:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO 2025 – PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS – **PLAN EDUCCA 2025**, de acuerdo al Instructivo – Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM;

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente resolución, asimismo **remitir la presente resolución al Ministerio del Ambiente para su publicación** en el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaría General notificar la presente resolución a los interesados y dependencias de este gobierno local.

**ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- ENCOMENDAR** a la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Purús.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Purús

Ing. Marcos Pérez Saldaña  
Alcalde





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS

**PROGRAMA MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA  
AMBIENTAL**

PLAN DE TRABAJO

2025



PURÚS - PURÚS - UCAYALI



## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	2
• La Educación Ambiental Escolar, .....	2
• La Educación Ambiental Comunitaria, .....	2
<b>II. PROGRAMACIÓN:.....</b>	1
<b>III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO .....</b>	5
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar .....	5
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria .....	5

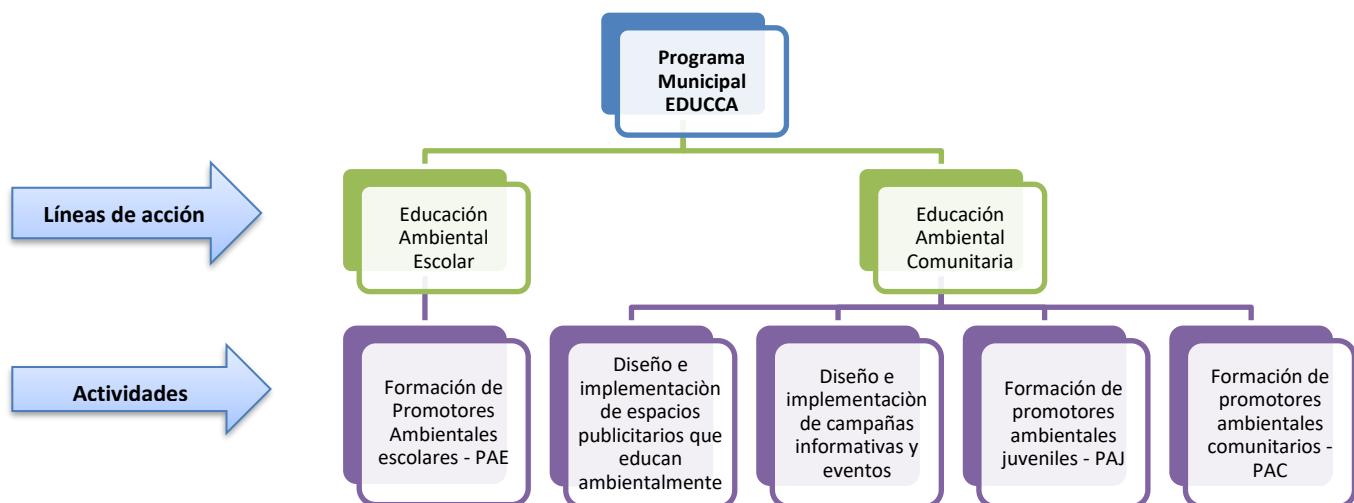


## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Purús, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MPP de fecha 05 de marzo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Purús, presenta el **Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Purús trabajará las siguientes líneas de acción:



- ⊕ **La Educación Ambiental Escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- ⊕ **La Educación Ambiental Comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## II. PROGRAMACIÓN:

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1. Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Purús para identificar las instituciones educativas a intervenir.  2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.  3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.  4. Identificación y acreditación de los PAE.  5. Ceremonia de juramentación de los PAE y docentes.  6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.  7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. - <b>Celebración del Día Mundial del Reciclaje</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• Número de PAE reconocidos</li><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li><li>• Promotores ambientales capacitados</li><li>• Promotores y Población concientizados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 PAE acreditados</li><li>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 10 de PAE capacitados</li><li>• 05 docentes capacitados</li><li>• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• 10 PAE reconocidos</li><li>• 05 docentes reconocidos</li><li>• 02 instituciones educativas reconocidas</li><li>• Taller</li><li>• Taller</li></ul>	Laptop, impresora, papel, proyector, equipo de sonido  Proyector, laptop, papel	Marzo - Diciembre  Marzo - Abril  17 de mayo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  Aliados: 1.Gerencia de Servicios Públicos.	S/. 800.00



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>8. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula - <b>Celebración del Dia Internacional de la Diversidad Biológica.</b></p> <p>9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar - <b>Celebración del Dia Mundial del Medio Ambiente.</b></p> <p>10. Campaña 2: Las áreas verdes y su importancia – <b>Celebración del Dia Internacional Libre de Bolsas de Plásticos.</b></p> <p>11. Proyecto 3: Elaboración de jardines.</p> <p>12. Taller 2: Importancia de la realizar la cultura. Dia Internacional de los Pueblos Indígenas.</p> <p>12. Ceremonia de reconocimiento de PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto</li><li>• Campaña</li><li>• Campaña</li><li>• Proyecto</li><li>• Taller</li><li>• Ceremonia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto</li><li>• Campaña</li><li>• Campaña</li><li>• Proyecto</li><li>• Taller</li><li>• Ceremonia</li></ul>	<p>Cajas, pintura y tachos</p> <p>Caminata - Pasacalle, agua mineral</p> <p>Limpieza del borde del río Purús, agua mineral</p> <p>Botellas de plástico, lona, semillas o plantas</p> <p>Proyector, laptop, papel</p> <p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio</p>	<p>22 de mayo</p> <p>05 de junio</p> <p>03 de julio</p> <p>Fines de Julio</p> <p>09 de Agosto</p> <p>Noviembre</p>	<p>2. UGEL Purús. 3. Instituciones Educativas.</p>	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1. Identificación de espacios para su habilitación.</p> <p>2. Elaboración de materiales para la implementación.</p> <p>3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>4. Visita guiada a los espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• 50 personas que participan en las actividades</li></ul>	<p>Computadora, combustible, herramientas entre otros</p> <p>Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay</p> <p>Computadora, papel</p>	<p>Abril - Diciembre</p> <p>Abril - Diciembre</p> <p>Agosto- Noviembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p>	S/. 300.00
---	--	--	---	--	--	---------------------------------------	------------



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	promoción cultural-ambiental realizadas	de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, agua	Junio - Noviembre		
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.  2. Elaboración de piezas gráficas.  3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.  4. Campaña 2: Gran cruzada verde.  5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.  6. Campaña 5: Menos plástico más vida.  7. Evento 1: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Número de campañas informativas realizadas</li><li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>● Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>● Número de personas que participan en eventos</li><li>● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>● Número de material comunicacional gráfico generado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● 02 campañas informativas realizadas</li><li>● 50 personas que participan en campañas informativas</li><li>● 02 evento realizados con temática ambiental</li><li>● 50 personas que participan en eventos</li><li>● 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>● 05 materiales comunicacionales gráficos generado</li><li>● Redes sociales</li></ul>	<p>Computadora, WhatsApp, hojas</p> <p>Computadora</p> <p>Rotafolio, banderola</p> <p>Plantones, carteles, agua, banderola</p> <p>Rotafolio, banderola</p> <p>Rotafolio, banderola</p> <p>Computadora, redes sociales</p>	<p>Marzo -Junio</p> <p>Marzo -Junio</p> <p>15 de marzo</p> <p>22 de abril</p> <p>17 de mayo</p> <p>03 de julio</p> <p>Marzo - Noviembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p> <p>Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús 2. PNP 3. Ejército 4. Instituciones Educativas</p>	S/. 500.00
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.  2. Selección y acreditación de PAJ.  3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Número de PAJ acreditados</li><li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● 08 PAJ acreditados</li><li>● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>● 08 horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	<p>Redes sociales</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Equipo de sonido, solapin, refrigerio</p>	<p>Marzo - Abril</p> <p>Abril - Mayo</p> <p>Abril - Mayo</p>	Gerencia de Servicios Públicos	S/. 800.00



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PURÚS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.  5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.  6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.  7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>● Afiches</li><li>● Número de PAJ reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● 03 actividades en las que participa como PAJ</li><li>● 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>● Proyecto</li><li>● 08 PAJ reconocidos</li></ul>	<p>Proyector, laptop, papel</p> <p>Proyector, laptop, papel</p> <p>Computadora, afiche</p> <p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio</p>	<p>Mayo - Junio</p> <p>Julio - Octubre</p> <p>Mayo - Noviembre</p> <p>Noviembre</p>	Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús	
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.  2. Acreditación de PAC.  3. Ceremonia de juramentación de los PAC.  4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.  5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.  6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.  7. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.  8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Número de PAC acreditados</li><li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>● Número de PAC reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● 08 PAC acreditados</li><li>● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>● 03 actividades en la que participan los PAC</li><li>● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>● 08 PAC reconocidos</li></ul>	<p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, teatrín, proyector, laptop, papel</p> <p>Computadora, Teatrín, proyector, laptop, papel</p> <p>Computadora, teatrín, proyector, laptop, papel</p> <p>Premios</p> <p>Computadora, Google meet</p>	<p>Marzo - Abril</p> <p>Marzo - Abril</p> <p>Mayo - Junio</p> <p>Julio - Agosto</p> <p>Setiembre</p> <p>Julio - Agosto</p> <p>Noviembre</p> <p>Diciembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p> <p>Aliados: 1. Instituto Tecnológico Purús 2. PNP 3. Ejercito 4. Instituciones Educativas 5. Instituciones privadas</p>	S/. 300.00



### III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>800.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	300.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,900.00</b>

CONCEPTO	COSTO (S/)
<b>Línea de acción 1:</b> Educación ambiental escolar	800.00
<b>Línea de acción 2:</b> Educación ambiental comunitaria	1,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,700.00</b>